

Protocolos para la reapertura de los patios de chapoteo públicos

Actualizaciones recientes:

6/29/20: Información adicional con respecto a reportar un grupo de casos a Salud Pública

7/8/20: Se han agregado detalles sobre los beneficios de licencia de empleados

7/17/20: Se proporciona información adicional sobre los cobertores faciales de tela de los empleados y visitantes y sobre los controles de síntomas

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, respaldado por la ciencia y por los conocimientos de salud pública, que está alineado con la hoja de ruta de California para permitir la reapertura segura de los patios de chapoteo públicos.

Los patios de chapoteo ubicados dentro de los parques de atracciones deben permanecer cerrados hasta que se permita reanudar la operación modificada o completa de los mismos.

Todos los operadores de los patios de chapoteo públicos abordados por esta guía deben implementar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación, además de las secciones relevantes del Protocolo de piscinas públicas y estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implementa no es aplicable.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, por lo tanto, consulte periódicamente el sitio web del Condado de Los Ángeles <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación comprende:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados y el público
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios esenciales

Su establecimiento deberá abordar estas cinco áreas clave al momento de elaborar los protocolos de reapertura.

Todos los negocios comprendidos en esta guía deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable al negocio.

Nombre del negocio:

Dirección del establecimiento:

Fecha de publicación:

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN AL ESTABLECIMIENTO)

- Se les ha indicado a todos los que puedan realizar sus funciones laborales desde casa que lo hagan.
- Al personal vulnerable (personas mayores de 65 años, personas con enfermedades crónicas de salud) se les asigna trabajo que puedan realizar desde sus casas, siempre que sea posible.
- Se les ha indicado a todos los empleados que no vengán a trabajar si están enfermos y que sigan las instrucciones del DPH sobre autoaislamiento, de ser el caso.
 - Crear una lista de empleados de respaldo capacitados.
 - Los trabajadores reciben información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o por el gobierno, que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre los [programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19](#), incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la Ley de respuesta al coronavirus de [Familias Primero](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación de trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 de conformidad [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo establecido para que dichos casos se aíslen en sus hogares y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19. Vea la [guía sobre cómo responder a COVID-19 en el lugar de trabajo](#) de salud pública.
- En caso de que el propietario, gerente u operador sepa de tres (3) o más casos de COVID-19 dentro del lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el empleador debe informar sobre este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo dentro del lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al grupo que incluye brindar una guía y recomendaciones acerca del control de infección, asistencia técnica y medidas de control específicas para el lugar. Se asignará un gerente de caso de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento
- Se realizan [controles de síntomas](#) antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, falta de aliento y fiebre o escalofríos y si se debe indagar si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estos controles se pueden hacer de forma remota o en persona a la llegada de los empleados. De ser posible, se debe realizar también una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- A los empleados que tienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial adecuado que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda entrar en contacto con otras personas.

Los empleados que hayan sido instruidos por su proveedor médico de que no deben usar un cobertor facial deben usar un protector facial con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas estatales, siempre que su condición lo permita. Se prefiere una cortina que se ajuste debajo del mentón. No se deben usar máscaras con válvulas unidireccionales. Los empleados no necesitan usar un cobertor facial cuando el empleado está solo en una oficina privada o en un cubículo con una partición sólida que excede la altura del empleado cuando está de pie.

- Se les ha indicado a los empleados que laven o reemplacen sus cobertores faciales diariamente.
- Los empleados no necesitan usar un cobertor de tela cuando estén en el agua.
- Los descansos son escalonados para garantizar que los empleados puedan mantener seis (6) pies de distancia en las salas de descanso en todo momento.
- Se les prohíbe a los empleados comer o beber en cualquier área del lugar de trabajo, salvo las salas de descanso designadas, para garantizar el uso constante y correcto de las mascarillas.
- Hay desinfectante e insumos relacionados disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 disponible para todos los empleados en los siguientes lugares:

- Se les permite pausas frecuentes a los empleados para lavarse las manos.
- Se les ha entregado una copia de este protocolo a cada empleado.
- Opcional – Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- Limite el uso de la instalación del patio de chapoteo para garantizar que los usuarios puedan mantener, en la medida de lo posible, una distancia física de 6 pies de las personas que no son miembros de un mismo hogar. Usando una proporción de 1 visitante por cada 36 pies cuadrados de área de chapoteo puede ayudar a determinar este límite de personas.
 - Indique los pies cuadrados actuales del patio de chapoteo: _____ Indique el número de visitantes permitidos usando la proporción de 1 visitante por cada 36 pies cuadrados:

 - Considere implementar reservas para el uso del patio de chapoteo.
- Designe a una(s) persona(s) responsable(s) de monitorear y asegurar que no se exceda el número máximo de usuarios del patio de chapoteo como se establece anteriormente. La persona designada también es responsable de garantizar que estos protocolos se cumplan diariamente. La señalización también debe indicar a los padres que ayuden a asegurarse de que los niños cumplan con el distanciamiento físico y el uso de cubiertas faciales de tela para niños de 3 años en adelante cuando no están en el agua.
- Organice líneas con marcas u otros métodos para ayudar a garantizar el distanciamiento físico mientras se espera para ingresar al patio de chapoteo.
- Establezca las horas de operación del patio de chapoteo para permitir un monitoreo adecuado.
- Deben utilizarse barreras para encerrar el área del patio de chapoteo para controlar la entrada y la salida de este.

- Las áreas de asientos en el área del patio de chapoteo se deben quitar o acordonar para prohibir las reuniones.
- Se han implementado medidas para garantizar el distanciamiento social (las personas permanecen al menos a 6 pies de distancia de aquellas personas con las que no viven).
- Los vestuarios y los baños se monitorean para garantizar que la cantidad de personas dentro del mismo permita un distanciamiento físico adecuado.
- Prohíba fiestas o reuniones de personas que no sean un mismo hogar en todas las áreas comunes, inclusive en el patio de chapoteo.

C. MEDIDAS PARA EL CONTROL DE INFECCIONES

- Consulte con la compañía o el ingeniero que diseñó el lugar acuático para decidir qué desinfectantes de la [Lista N aprobados por la EPA](#) son los mejores para el lugar acuático.
- Los niveles de cloro deben analizarse cada hora y los niveles de PH deben analizarse dos veces al día o con mayor frecuencia según sea necesario. La composición química del agua debe exceder las recomendaciones mínimas.
- Para instalaciones que no han estado operando, abra las llaves de paso de agua fría y caliente durante cinco minutos previo a la reapertura de las instalaciones para reemplazar el agua viciada en las tuberías de la instalación con un suministro de agua fresca y segura.
- Implemente un plan de limpieza y desinfección para superficies que se tocan con frecuencia y para objetos compartidos cada vez que se usan. Use un desinfectante aprobado por la EPA. Lo siguiente se limpiará y desinfectará con frecuencia, en el siguiente horario:
 - Manijas de puertas y superficies de baños, estaciones de lavado de manos, estaciones de cambio de pañales y duchas _____
 - Instalaciones de uso común (ej. armarios) _____
 - Baños y duchas _____
 - Otros _____
- Cierre las áreas según sea necesario para la limpieza y desinfección.
 - Retire la basura y los escombros, sople o barra las áreas. Inspeccione e informe cualquier peligro potencial.
 - Asegúrese de que todos los desagües estén libres de escombros, rocas, vidrio u otros objetos extraños.
- Se les recuerda a los huéspedes que lleguen al establecimiento que usen cubrebocas en todo momento (excepto mientras comen o beben, en caso de que corresponda) mientras estén en el establecimiento o en los terrenos del establecimiento. Esto se aplica a todos los adultos y a los niños de 2 años de edad y mayores. Solo las personas a quienes un proveedor de servicios médicos les haya indicado que no usen un cobertor facial están exentas de usar uno. Para apoyar la seguridad de sus empleados y otros visitantes, se debe proporcionar un cobertor facial a los visitantes que llegan sin uno.
- No se requiere un cobertor facial de tela en el agua.
- Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los invitados puedan ingresar al área de chapoteo. Los controles deben incluir una verificación respecto a la presencia de tos, dificultad para respirar, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. Estas verificaciones se pueden hacer en persona o mediante métodos alternativos, como la verificación en línea en el sistema o mediante señalización colocada en la entrada de la instalación que indique a los visitantes que si presentan estos síntomas no deben ingresar a las instalaciones.

- Asegúrese de que se proporcionen suministros adecuados para mantener una higiene saludable en todo momento. Los suministros incluyen jabón, desinfectante para manos con al menos 60% de alcohol, toallas de papel, pañuelos de papel y botes de basura.
- Las fuentes de agua están cubiertas para evitar su uso.
- Las personas deben traer su propia comida y bebida que no deben compartirse con personas que no pertenezcan a su mismo hogar.
- Las funciones táctiles que pueden usar los niños, como los cañones de mano, deben apagarse, cubrirse o quitarse.
- No se permitirán juguetes de agua personales en ningún momento dentro o alrededor del área de del chapoteo.
- Los artículos traídos al patio de chapoteo no deben compartirse con personas que no pertenezcan a su mismo hogar.
- Se alienta a las personas a traer sus propias toallas al patio de chapoteo y no deben compartirlas con los que están fuera de su hogar.

D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN AL PÚBLICO

- Una copia de este protocolo se encuentra publicada en todas las entradas públicas a las instalaciones del patio de chapoteo.
- Se ha colocado señalización en cada entrada pública a las instalaciones del patio de chapoteo para informar a los usuarios que:
 - Se queden en casa si están enfermos o tienen síntomas consistentes con COVID-19.
 - Mantengan el distanciamiento social de al menos seis pies de las personas que no son miembros de su mismo hogar en la medida de lo posible y que no participen en ningún contacto físico innecesario en el patio de chapoteo. Los padres deben ayudar a sus hijos a cumplir con estas recomendaciones.
 - Laven sus manos con frecuencia o usen desinfectante al ingresar al patio de chapoteo.
 - Usen un cobertor facial cuando circulen por las áreas comunes de la instalación, incluso hacia y desde el patio de chapoteo y en baños compartidos. Recuerde a los niños que deben quitarse el cobertor facial de tela al entrar al patio de chapoteo.

E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha priorizado los servicios que son esenciales para los usuarios/residentes.
- Se han establecido medidas para garantizar el acceso a bienes y servicios a los usuarios/residentes que tienen limitaciones de movilidad y/o están en alto riesgo en espacios públicos

También puede encontrar orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades sobre el distanciamiento social y procedimientos de desinfección de instalaciones/superficies en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/water.html>.